

**GUÍA DOCENTE**  
**PSICOLOGIA DEL PENSAMIENTO Y DEL LENGUAJE**

**GRADO EN PSICOLOGIA (1º Y 2º curso)**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 03-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura se encuadra dentro del estudio de los procesos psicológicos básicos cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento de la Psicología de Lenguaje y del Pensamiento. Los contenidos presentados forman parte de los conocimientos básicos necesarios para la adecuada formación del psicólogo relacionándose más estrechamente con el resto de asignaturas sobre procesos psicológicos (aprendizaje, atención, memoria, percepción, motivación y emoción) que se imparten en el itinerario formativo de la titulación.</p> <p>En lo que respecta al área del Lenguaje se establecerán las bases conceptuales fundamentales para entender por qué es importante la Psicología del Lenguaje, las teorías propuestas sobre su origen, la estructura y procesamiento del lenguaje así como la topografía de las alteraciones del lenguaje.</p> <p>Respecto al área del Pensamiento, se estudiarán los conceptos básicos y funciones psicológicas de la representación del conocimiento, los diferentes tipos de razonamiento, solución de problemas y toma de decisiones.</p> <p>Dadas la continuidad del temario y la necesidad de ejemplos y clases prácticas para la comprensión de ambas áreas, sería recomendable para el alumno llevar la materia trabajada al día.</p> <p>Aconsejamos también, tanto para el área de Lenguaje como para la de Pensamiento, haber superado previamente la asignatura de Introducción a la Psicología para poder partir de un conocimiento general previo. Así mismo, consideramos que la asistencia a clase y la implicación en la materia ayudarán en gran medida a superar los objetivos de la asignatura.</p> <p><b>ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO SIN MODIFICAR (ALCORCÓN/ARANJUEZ)</b></p> <p>El estudiantado que se encuentre en esta situación tiene derecho a examen y tutorías. También tiene derecho a conectarse en remoto a las clases (teoría y prácticas) de la asignatura del plan nuevo (impartido íntegramente en el campus de Alcorcón), teniendo en cuenta que el temario NO será exactamente el mismo que en el plan antiguo.</p> <p>Al inicio de curso, se acordará con el estudiantado un calendario de tutorías individuales o grupales, así como de pruebas de evaluación para el seguimiento de la parte teórica de la asignatura. Se ofrecerá a los estudiantes el material de consulta y las guías de estudio necesarias en Aula Virtual para que pueda organizar adecuadamente su estudio autónomo. De la misma forma, se organizará un sistema de entregas de los informes de prácticas y tutorías académicas que permitan al estudiante superar la parte práctica de la asignatura. Las pruebas de evaluación se realizarán en el campus en el que esté matriculado/a el/la estudiante.</p>

### III.-Resultados de Aprendizaje

CG5. Capacidad de análisis y síntesis

CG10. Ser capaz de realizar un aprendizaje y trabajo autónomo

CG18. Habilidades en la organización y planificación (proyectos, objetivos, actividades, tiempos, etc)

CG19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG22. Conocimientos generales del área de estudio y sobre la profesión

CG24. Conocimientos y habilidades en el proceso de la investigación científica (basada en la evidencia, etc)

CE05. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades

CE28. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología

CE29. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos

#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1: Introducción

- Tema 1: Introducción a la Psicología del Pensamiento y del Lenguaje

Bloque 2: Psicología del Pensamiento

- Tema 2: Conceptos y categorización
- Tema 3: Razonamiento deductivo
- Tema 4: Razonamiento inductivo
- Tema 5: Solución de problemas
- Tema 6: Toma de decisiones
- Tema 7: Neurociencia del pensamiento
- Tema 8: Pensamiento en contexto

Bloque 3: Psicología del Lenguaje

- Tema 9: Concepto de Psicología del Lenguaje
- Tema 10: Lenguaje humano y lenguaje animal
- Tema 11: Lenguaje, biología y cerebro
- Tema 12: La percepción del Lenguaje
- Tema 13: La comprensión del Lenguaje
- Tema 14: La producción del Lenguaje
- Tema 15: Lectura
- Tema 16: Trastornos del Lenguaje
- Tema 17: Procesamiento semántico

**ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO EN EXTINCIÓN (CAMPUS ALCORCÓN/ARANJUEZ)**

Los/las estudiantes serán evaluados del temario del plan antiguo que, aunque consta de los mismos temas que el plan nuevo, se imparten de forma más reducida en algunos casos. Al inicio de curso se ofrecerá al estudiantado el contenido de referencia y guías de estudio para que tenga claro qué contenidos debe preparar de acuerdo a su plan de estudios.

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de Pruebas	A30 y A31 Preparación y realización de pruebas de evaluación
Prácticas	A24, A25, A26 Actividades prácticas: análisis de casos de forma individual/grupal, visualización de contenido audiovisual para su análisis posterior, realización de experimentos
Trabajos individuales	A11 Realización de trabajos individuales
Tutorías académicas	A28 y A29 Tutorías individuales y grupales
Asistencia a clases teóricas	A1 Clases magistrales: exposición de temas

<b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	43
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	2
Total de horas de trabajo del alumnado	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 20 a Semana 35	Clase magistral con interacción entre el estudiantado y el profesorado.
Prácticas	Semana 20 a Semana 35	Diversas actividades prácticas a realizar de forma individual o grupal en correspondencia con los contenidos de la asignatura (p.e: aplicación de tareas experimentales, tareas computerizadas, discusión de documentos/material audiovisual)
Pruebas	Semana 26 a Semana 28	Examen Parcial 1
Pruebas	Semana 35 a Semana 35	Examen Parcial 2

## **VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### **VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

### Métodos de evaluación

La evaluación de esta asignatura atenderá a las siguientes actividades:

- 1. Examen parcial 1 (S2 y S4).** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 35%. Contenido: teoría de los bloques 1 y 2. Formato: tipo test con tres alternativas de respuesta.
- 2. Examen parcial 2 (S2 y S4).** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 35%. Contenido: teoría del bloque 3. Formato: tipo test con tres alternativas de respuesta.
- 3. Actividades prácticas (I) (S10 y S11):** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 15%. Contenido: prácticas de los Bloques 1 y 2. Formato: resolución de problemas, aplicación de experimentos, cuestionarios e informes individuales y/o grupales
- 4. Actividades prácticas (II) (S10 y S11):** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 15%. Contenido: prácticas de los Bloques 2 y 3. Formato: resolución de problemas, aplicación de experimentos, cuestionarios e informes individuales y/o grupales

Siguiendo la normativa de conducta académica de la URJC, durante la realización de los exámenes será necesario que el/la estudiante se identifique con un documento oficial (DNI, carnet de estudiante...).

### CONVOCATORIA ORDINARIA - EVALUACIÓN CONTINUA

El modelo de enseñanza propuesto en esta asignatura asegura el correcto desarrollo de competencias a través de la evaluación continua. El estudiantado debe tener en cuenta que, aunque las actividades prácticas sean revaluables, muchas de ellas consisten en la obtención de datos mediante experimentos que se realizan con instrumentos propios de la Psicología Experimental, por lo tanto, se recomienda asistir a las clases prácticas para recabar estos datos durante el periodo lectivo, aunque los trabajos e informes que se deriven de esos experimentos sean revaluables durante la convocatoria extraordinaria.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere los exámenes parciales y las actividades prácticas (nota mínima = 5) tendrá que volver a presentarse a estas pruebas/actividades en el periodo extraordinario. Dado su carácter revaluable, si el/la estudiante lo considera, podrá presentarse de nuevo a aquellas pruebas/actividades que tenga suspensas o no presentadas, prevaleciendo siempre la última calificación obtenida. Aquellas pruebas y actividades que estén superadas durante la convocatoria ordinaria, se conservarán para el cálculo de su nota en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se registrá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024.

*ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL PLAN FORMATIVO EN EXTINCIÓN (CAMPUS ALCORCÓN/ARANJUEZ)*

### CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación de esta asignatura atenderá a las siguientes actividades:

- 1. Examen parcial 1 (S2 y S4).** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 35%. Contenido: teoría de los bloques 1 y 2. Formato: tipo test con tres alternativas de respuesta.
  - 2. Examen parcial 2 (S2 y S4).** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 35%. Contenido: teoría del bloque 3. Formato: tipo test con tres alternativas de respuesta.
  - 3. Actividades prácticas (I) (S10 y S11):** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 15%. Contenido: prácticas de los Bloques 1 y 2. Formato: resolución de problemas, aplicación de experimentos, cuestionarios e informes individuales y/o grupales
  - 4. Actividades prácticas (II) (S10 y S11):** Nota mínima: sí (5). Revaluable: sí, en periodo extraordinario. Ponderación: 15%. Contenido: prácticas de los Bloques 2 y 3. Formato: resolución de problemas, aplicación de experimentos, cuestionarios e informes individuales y/o grupales
- Siguiendo la normativa de conducta académica de la URJC, durante la realización de los exámenes será necesario que el/la estudiante se

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere los exámenes parciales y las actividades prácticas (nota mínima = 5) tendrá que volver a presentarse a estas pruebas/actividades en el periodo extraordinario. Dado su carácter revaluable, si el/la estudiante lo considera, podrá presentarse de nuevo a aquellas pruebas/actividades que tenga suspensas o no presentadas, prevaleciendo siempre la última calificación obtenida. Aquellas pruebas y actividades que estén superadas durante la convocatoria ordinaria, se conservarán para el cálculo de su nota en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se registrá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024.

*ACLARACIÓN SOBRE EL PLAGIO APLICABLE A TODO EL ESTUDIANTADO DE ESTA ASIGNATURA*

En caso de suspender por plagio, la actividad plagiada se suspenderá con un 0 y en la reevaluación solo se podrá optar a un 5 como nota máxima. En caso de que se hayan utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial, en alguna de las

como nota máxima. En caso de que se hayan utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial, en alguna de las fases de la actividad, se deberá especificar dónde y cómo se han utilizado. Si se detectan indicios de uso abusivo, ilegítimo o no reconocido de estas herramientas avanzadas, el docente utilizará los procedimientos de verificación que considere oportunos, pudiendo llegar a tener la misma consideración que el plagio si confirma la sospecha de que no hay una autoría real de la actividad realizada por parte del estudiante, o estudiantes, que la hayan presentado

#### **VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



<b>VIII.-Recursos y materiales didácticos</b>	
<b>Bibliografía básica</b>	
Psicología del Pensamiento Carretero, M. Y Asensio, M. (Eds.) Alianza Editorial, 2014	
Psicología del Lenguaje. Investigación y Teoría Belinchón, M., Igoa, J.M. y Rivière, A. Trotta, 2000	
Psicología del Lenguaje. Carroll, D. Paraninfo, 2008	
Manual de Psicología del Pensamiento Garnham, A. Y Oakhill ,J. Paidós, 2006	
Psicología del Pensamiento, González Labra, M.J. (Ed.). Sanz y Torres ,2012	
Psicología del Lenguaje. Cuetos, González y De Vega. Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2018	
<b>Bibliografía complementaria</b>	
Descubriendo y procesando lenguaje. Carreiras, M. Trotta,1997	
Una introducción al estudio psicológico de las habilidades humanas para significar. Colomo, M.E. Eudeba, 2008	
Desarrollo del Lenguaje y Cognición. Peralbo, M., Gómez, B.J., Santórum, R. y García, M. Pirámide, 1998	
Introducción a la Psicología del Pensamiento. González Labra, M.J. Colección estructuras y procesos, 2006	
Lecturas de Psicología del Pensamiento Carretero, M. y García Madruga, J.A. Alianza, 1984	
Thinking, problem solving and cognition Mayer, R.E. Paidós, 1986	

<b>IX.-Profesorado</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA DEL CARMEN MARTIN BURO GARCIA DE DIONISIO
<b>Correo electrónico</b>	carmen.martinburo@urjc.es
<b>Departamento</b>	Psicología
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2

